

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTÁ EJEC. RESUMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		☐ SI ☐ NO		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
CLAVE CATASTRAL INDICADOR DEL TIPO DE DERECHO		ZONA CLASIFICACION DEL SUELO		DIRECCION: barrio	
01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00		ZONA HOMOGENEA		No. 12	
CA - OS GENERALES		ZONA SEGUN VALOR		No. 2/1	
CODIF. CAY. LA DIRECCION (PRIMEROS 10 CALLES LONGITUDINALES)					

DATOS DEL LOTE

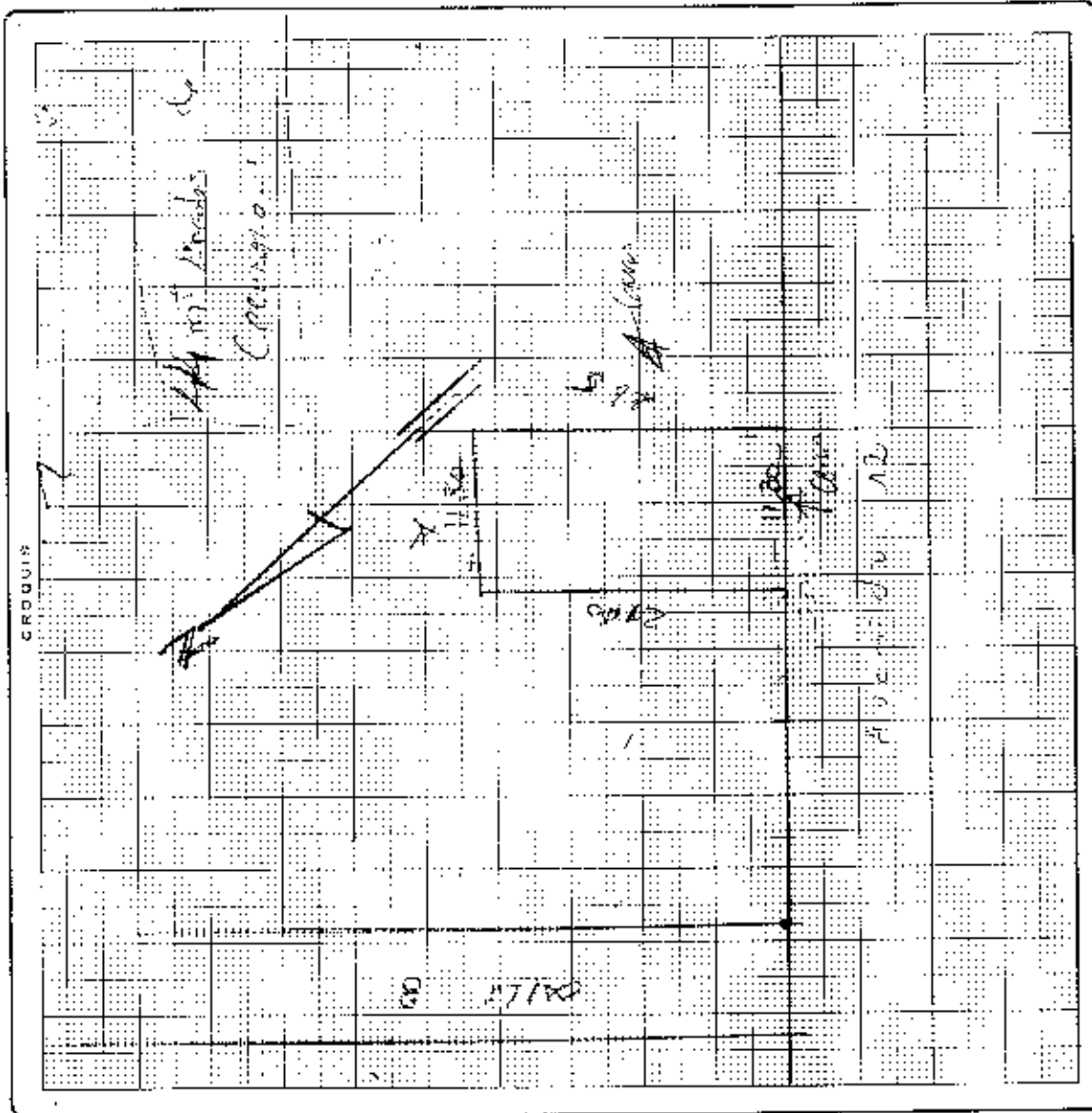
FRONTES		NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE ACCESO		DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO	
1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7

ACCESO AL LOTE		BAJO LA RASANTE		METROS	
1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7

MARCAR SOLO EL DE MAYOR VALOR		SERVICIOS DEL LOTE	
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
6	6	6	6
7	7	7	7

CARACTERÍSTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE	
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
6	6	6	6
7	7	7	7

REDES PÚBLICAS EN LA VIA		VALUO DEL LOTE (En centavos)	
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
6	6	6	6
7	7	7	7



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

☒ sí, edificación ☐ no, edificación	☒ 1 ☐ 2	(20)	NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS	☒ 1 ☐ 2	(20)
USO DEL AREA SIN EDIFICACION			☒ sí, uso ☐ el mismo que la construcción	☐ 1 ☒ 2	(20)
otro uso			☐ 3	(20)	NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCIÓN
otro uso			☐ 4	(20)	TOTAL DE BLOQUES
otro uso			☐ 5	(20)	(20)

4.0.0.02

DATOS DEL PROPIETARIO									
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O RUC	SEXO	TITULO DE PROPIEDAD	FECHA	VALOR	VALOR	VALOR
3	PELLANCO	JOSE ANTONIO	1730092355-3	M	PROPIEDAD	14/06/2011	14/06/2011	14/06/2011	14/06/2011
	RIVERA	JOSE LOPEZ	1730092355-3	M	PROPIEDAD	14/06/2011	14/06/2011	14/06/2011	14/06/2011
	LOPEZ	JOSE LOPEZ	1730092355-3	M	PROPIEDAD	14/06/2011	14/06/2011	14/06/2011	14/06/2011

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BUDGETS TERMINADOS)

[illegible][illegible]



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De: COMPRAVENTA

Otorgada por: CONYUGES SEÑOR OSWALDO ALBERTO FRANCO CHAVEZ
Y SEÑORA PILAR DEL CONSUELO MIELES MENDOZA

A favor de: CONYUGES SEÑOR ORLY ECUADOR LOPEZ VASQUEZ
Y SEÑORA ROSA ESTHER PAZMIÑO ALCIVAR

Cuantía: USD \$ 21.960.00 -

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Elsye Cedeño Menéndez

Registro PRIMER Nº 013.13.00.04.04910

Manta, a 26 de JULIO de 2013

CODIGO NUMERICO : 2013.15.08.04.P4910

COMPRAVENTA : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR
OSWALDO ALBERTO FRANCO CHAVEZ Y SEÑORA PILAR
DEL CONSUELO MIELES MENDOZA; A FAVOR DE LOS
CONYUGES SEÑOR ORLY ECUADOR LOPEZ VASQUEZ Y
SEÑORA ROSA ESTHER PAZMIÑO ALCIVAR.

CUANTIA : USD \$ 21,960.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
viernes veintiséis de julio del año dos mil trece, ante mí,
Abogada ELSYE ORDEÑO MENDOZA, Notaria Encargada de la
Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de
Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección
Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha
dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran,
por una parte, en calidad de "VENEDORES" los conyuges señor
OSWALDO ALBERTO FRANCO CHAVEZ y señora PILAR DEL
CONSUELO MIELES MENDOZA, por sus propios derechos, a
quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus
réplicas de ciudadanía que corresponden a los números uno
tres cero seis dos siete siete tres cuatro guión dos y uno
tres cero seis cinco cinco nueve cinco dos guión cinco,
respectivamente, cuyas copias debidamente certificada por mí, se
agrega a esta escritura. Los Vendedores son de nacionalidad
ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados
en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI

"COMPRADORES" los cónyuges señor ORLY ECUADOR LOPEZ y señora RO
VASQUEZ y señora ROSA ESTHER PAZMIÑO ALCIVAR, por sus propios
derechos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden
a los números uno tres cero cero nueve dos siete cinco cinco
guion tres y uno tres cero cuatro cero uno seis seis ocho
guion cuatro; respectivamente, cuyas copias fotostáticas
debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. Los
Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta.
Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora
Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como
examinados que fueron en forma aislada y separada, de que
comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA,
sin coacción, empujones, temor reverencial ni promesa o
seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública,
el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:
SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su
cargo, sírvase usted incluir una de COMPRAVENTA, al tenor y
contenido siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen
al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una
parte, los cónyuges señor OSWALDO ALBERTO FRANCO
CHAVEZ y señora PILAR DEL CONSUELO MIELES MENDOZA,
a quienes se le denominarán "LOS VENDEDORES", y, por otra
parte, los cónyuges señor ORLY ECUADOR LOPEZ VASQUEZ

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

DOR LOPEZ y señora ROSA ESTHER PAZMIÑO ALCIVAR, a quienes en lo
AR, por sus posteriores denominaremos "LOS COMPRADORES". Los
virtud de compradores, son mayores de edad, domiciliados en esta
corresponden ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal
como en derecho se requiere para esta clase de actos.
seis ocho SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Declaran los cónyuges señor
fotostática OSWALDO ALBERTO FRANCO CHAVEZ, y señora PILAR DEL
tura. Los CONSUELO MIELES MENDOZA, que son dueños y propietarios
yores de un lote de terreno, ubicado en la Avenida Doce entre calles
de Manta, Siete y Ocho de la Parroquia y cantón Manta, el mismo que
señora adquirimos por compra que le hicéramos al señor José
así como Aquiles Rivera Saldarriaga y otros, según consta de la Escritura
de que Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta
VENTA, del cantón Manta, el catorce de enero del año dos mil.
esa o debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón
Pública, Manta, el tres de mayo del año dos mil.- Lote de terreno
sigue : que tiene los siguientes linderos y medidas : POR EL NORTE :
a su Con once metros veintisiete centímetros y lindera con Avenida
por y Doce; POR EL SUR : Con once metros veintisiete centímetros y
tienen lindera con propiedades de los Herederos Rodríguez Gómez;
una POR EL SESTE : Con veintidós metros catorce centímetros y
NCO lindera con propiedad de los herederos del señor Benigno Rivera;
OZA, y POR EL OESTE : Con veintidós metros catorce centímetros y
otra lindera con propiedad del señor Oscar Vega.- Con una
JEZ superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI

METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, se aclara que de acuerdo al certificado emitido por el Departamento de Avaluos y Catastros del Municipio de Manta, la superficie del predio en referencia es de DOCEIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.- TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges señor OSWALDO ALBERTO FRANCO CHAVEZ y señora PILAR DEL CONSUELO MIELES MENDOZA, por sus propios derechos, venden, ceden y transfieren a los cónyuges señor ORLY ECUADOR LOPEZ VASQUEZ y señora ROSA ESTHER PAZMIÑO ALCIVAR, quienes compran, adquieren y aceptan para sí, el lote de terreno, descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedentes, ubicado en la Avenida Doce entre calles Siete y Ocho, actual Barrio Quite de la Parroquia y cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse los Vendedores nada para sí.- CUARTA: PRECIO.- El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES AMERICANOS, valor que los Compradores entregan a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI

vendida, co
activas y
mismo po
conocen
anterior; l
redhibitori
partes co
la ciudad
presente
INSCRIBI
de esta p
Propiedad
por Ley
se servir
necesario
es la vo
junto co
incorpore
legal,
de este
WILSON
bajo el
escritura
la ley
má la soci

ECUADOR
Municipio de
OCCIDENTAL
TERCERA :
al presente
FRANCO
MENDOZA,
a los
y señora
adquieren
igualizado
lo en la
Quito de
Banderas
PARTA :
aseguro
DOLARES
a los
dinero
posterior
inclusive
IENTO.-
cierto y
opiedad

venta, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres
activas y pasivas que pueda obstaculizar el libre ejercicio del
mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que
conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo
anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios
redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA : DOMICILIO.- Las
partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en
la ciudad de Manta, para los efectos legales que se derivan del
presente Contrato. SEPTIMA : AUTORIZACION PARA
INSCRIBIR.- Se facultan a los portadores de la copia autorizada
de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la
Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que
por ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria,
se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren
necesarias para la perfecta validez de este instrumento como
es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí la minuta que
junto con los documentos anexos y habilitantes que se
incorpora, queda elevada a Escritura Pública con todo el valor
legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada una
de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado
WILSON CAMBRANO ERIONES, Colegio de Abogados de Manabí,
bajo el número : Dos mil uno, para la celebración de la presente
escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en
la ley notarial, y leída que le fueron a los comparecientes por
mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI

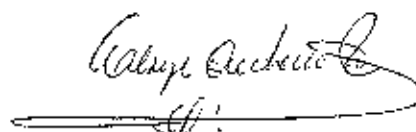
de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria,
de todo cuanto (Firmado) Abogado WILSON ZAMBRANO
BRIONES. Mstricula. número : Dos mil uno. COLEGIO DE
ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los
comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos
habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a
Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara
voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos
legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. - 4


OSWALDO FRANCO CHAVEZ
C.C.No.- 130627734-2


PILAR MUELES MENDOZA
C.C.No.- 130655952-6


ORLY E. LOPEZ VASQUEZ
C.C.No.- 130092755-3


ROSA E. PAZMIÑO ALVAR
C.C.No.- 130401668-4


LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

58343

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Declaración verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenece a FRANCO CHAVEZ OSWALDO Y SRA.
ubicada B. QUITO AV. 12 ENTRE C. 7 Y 8
C. 7 Y 8
AVALÚO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
\$21960.00 VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SESENTA 00/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

27 JUNIO 2013

Manta, de EL AZOR DE LA BARRACA

Ing. Erika Pazmiño B.

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE: A-01-02

100 1-25

CERTIFICACIÓN

No. 860-1557

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la Propiedad del Sr. **OSWALDO ALBERTO FRANCO CHAVEZ Y SRA**, con clave Catastral N° 1628719000, ubicado en la avenida 12 del Barrio Quito, parroquia Manta Cantón Manta, dicha propiedad se encuentra dentro de su respectiva línea de fábrica y no está afectado por el Plan Regulador ni Proyecto alguno, teniendo las siguientes medidas y linderos.

Frente: (Norte). 11,27m. Avenida 12.

Atrás: (Sur). 11,27m. Herederos Rodríguez Gómez.

Costado derecho. (Este). 22,14m. Herederos del Sr. Benigno Rivera

Costado izquierdo. (Oeste). 22,14m. Sr. Oscar Vega.

Área. 249,51m²

Manta, junio 28 del 2015

SR. RAFAEL LOOR

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

H.M.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

No. Certificación: 103457

103457

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 13233

Fecha: 7 de junio de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-87-19-000

Ubicado en: BARRIO QUITO AVE. 12 ENTRE CALLE 7 Y 8

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 244,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1306559525 FRANCO CHAVEZ OSWALDO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	21960,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	21960,00

Son: VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniela Fern. S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARTIS REYES 07/06/2013 15:41:09

PAL

LORADA

25
3157



83405

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

CSD 1:25

3

Catastro de

TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Declaración verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal
de parte a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto
de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de FRANCO CHAVEZ OSWALDO Y SRA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 de mayo de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
1078719000 R QUITO AVL.12
Manta, veinte y ocho de mayo del dos mil trece

FRANCO CHAVEZ OSWALDO Y SRA
CANTON MANTA

FRANCO CHAVEZ OSWALDO Y SRA
CANTON MANTA



robado

Sarael

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

ESPERANZA SANCHEZ

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0259910

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CONTRIBUYENTE

FRANCO CHAVEZ OSWALDO Y SPA

SOCIAL: B/ QUITO AVE. 12

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

159552

MARGARITA ANCHUNDIA L

23/05/2013 10:43:12

INGO:

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: MIÉRCOLES, 21 de Agosto de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



33926



De conformidad a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33926:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 05 de abril de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral (Rol/Ident. Predial): 1028719000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en la avenida doce entre calles siete y ocho de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos actuales. POR EL NORTE: Once metros veintisiete centímetros y avenida doce. POR EL SUR: Once metros veintisiete centímetros y lindera con propiedades de los Herederos Rodríguez Gómez. POR EL ESTE: Veintidós metros catorce centímetros y lindera con propiedad de los herederos del Sr. Benigno Rivera. POR EL OESTE: Veintidós metros catorce centímetros y lindera con propiedad del Sr. Oscar Vega. SUPERFICIE TOTAL: Doseientos Cuarenta y Nueve Metros Cincuenta y Un Decímetros Cuadrados. Se aclara que de acuerdo al certificado emitido por el departamento de avalúos y catastro del Municipio de Manta la superficie del predio en referencia es de doseientos cuarenta y cuatro metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M I E N T O

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.244 11/09/1995	824
Compra Venta	Compraventa	1.155 03/05/2000	7.217

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: lunes, 11 de septiembre de 1995

Tomo: Folio Inicial: 824 - Folio Final: 825

Número de Inscripción: 1.244 Número de Repertorio: 2.924

Oficina donde se guarda el original: Notaria

Nombre del Cantón: Pedro Carbo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de noviembre de 1994

Escritura/Auto/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

La Sra. María Saldarriaga Vinda de Rivera, vende a favor del Sr. José Aquiles Rivera Saldarriaga, Casado, por sus propios derechos, quien está para a favor de sus hijos menores de edad JOSE LUIS RIVERA PAZ Y JENNYFER SOLANGE RIVERA PAZ esta estipulación la hace de conformidad a lo establecido en el artículo de ratificación.

cuatrocientos noventa y dos del código civil vigente, por convenir a sus intereses y a la de sus hijos menores, para quienes estipula esta compra) el solar en la avenida Doce entre calles Séptima y Octava de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000059937	Rivera Paz Jennifer Solange
Comprador	80-0000000059936	Rivera Paz Jose Luis
Comprador y Vendedor	80-0000000059934	Rivera Saldarriaga Jose Aquiles
Vendedor	80-0000000068447	Saldarriaga Maria

Estado Civil	Domicilio
Soltero	Manta
Soltero	Manta
Casado(*)	Manta
Viudo	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 03 de mayo de 2000

Tomo: I Folio Inicial: 7.217 - Folio Final: 7.222

Número de Inscripción: 1.155 Número de Repertorio: 2.169

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de enero de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en la avenida doce entre calles siete y ocho de la Parroquia

Manta del Cantón Manta. Con una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS

CINCUENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS.

Se aclara que de acuerdo al certificado emitido por el Departamento de Avaluos y catastro del Municipio de Manta la superficie total es de doscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06277342	Franco Chavez Oswaldo Alberto	Casado	Manta
Comprador	13-06559525	Miles Mendoza Pilar Del Consuelo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000059935	Paz Bello Nelly Graciela	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000059937	Rivera Paz Jennifer Solange	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000059936	Rivera Paz Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000059934	Rivera Saldarriaga Jose Aquiles	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1244	11-sep-1995	824	825



13062774
OSWALDO ALBERTO
1970
0159



RELACION***** 1-1-4-82--
CASADO VILAR DEL C MILES MONDOZA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
ARCELDIO OSWALDO FRANCO CHAVEZ
ELENA ANTONIA CHAVEZ MONSIEGRO
MANTA 13/01/2024



041
041-0076 130627742
NUMERO DE IDENTIFICACION Cedula
FRANCO CHAVEZ OSWALDO ALBERTO

MANABO	CIRCULO DE IDENTIFICACION	2
PROVINCIA	MANTA	MANTA - PE
CANTON	PROVINCIA	ZONA

El PRESIDENTE DE LA JUNTA

[illegible]

10 - 555 -

1000

607

007 - 0238

425.169.25

8. Ca^{2+} and Cl^- ions

510. 4

TABLE 1. MATERIALS FOR ANE BELL COMPOUND (a)

Ms. 2.5.

00000000

443 11-2 4

2253 IN

 $\text{CH}_3\text{CO}_2\text{C}(\text{CH}_3)_2\text{CHClO}_4$

ЗНАЧА

3

1. $\mathcal{A} \sim \mathcal{B}$ if and only if

2017

$$I_2 = \int_0^1 \int_0^1 \frac{1}{1+x^2+y^2} dx dy = \int_0^1 \left[\arctan \frac{y}{1+x} \right]_{x=0}^{x=1} dy = \int_0^1 \left(\arctan y - \arctan \frac{y}{2} \right) dy$$

45. Myocardial infarction
notary public Maria Encarnada
Maria - Founder

MANABI
ORLY ECUADOR

130092755-3

1953
0036 00265 M

1953



ECUATORIANA*****

E233312222

CASADO

ROSA ESTHER PAZMINO ALCIVER

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

LEON LOPEZ

HORTENCIA VASQUEZ

MANA

14/04/2009

14/04/2021

RES: 1082985



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

054

054 - 0270

1300927553

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LOPEZ VASQUEZ ORLY ECUADOR

MANABI
PROVINCIA
MANA

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANA

2
MANA - PE
ZONA

CANTÓN
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CILLOBOBONIA 1304016684-4
PAZMINO ALCIVAR ROSA ESTHER
PICHINCHA/PICHINCHA/PICHINCHA
DICIEMBRE 1959
001- 0385 01151
PICHINCHA 1959



ECLATORIANA***** V434314702
CASADO ORLY ECUADOR LOPEZ VASQUEZ
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LICHURGO PAZMINO
DOLORES ALCIVAR
MANTA 13/04/2024
13/04/2024

0034477



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO PARA
ELECCIONES GENERALES

069
069 - 0179 **1304016684**
NUMERO DE CERTIFICADO CENEA
PAZMINO ALCIVAR ROSA ESTHER

MANIFI
PROVINCIA
SANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
TARDE
CANTÓN DE
TUNA

2
CANTÓN DE
TUNA

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA

PAZMINO ALCIVAR ROSA ESTHER
CENEA - Ecuador

ELAS 10 FOLIAS ESTÁN
RECONCILIADAS POR MI
Luisa Fedeno Menéndez

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO:
2013.13.08.04.P4910.- DOY FE.-



Luisa Fedeno Menéndez
Luisa Fedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Quito Ecuador